



Corporación Autónoma
Regional del Magdalena

INSTRUCTIVO

Solicitud de diagnóstico ambiental de alternativas

Daa, Licencia Ambiental o modificación de
Licencia o Plan de Manejo Ambiental

¡Advertencia! Para crear su usuario en VITAL,
asegúrese de contar con una **dirección de correo
electrónico** y tener a la mano su **contraseña**.



vital-publico.minambiente.gov.co

INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, LICENCIA AMBIENTAL O MODIFICACIÓN DE LICENCIA O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, informa a los interesados, el paso a paso a seguir, al momento de radicar una solicitud de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA, Licencia Ambiental o modificación de licencia o plan de manejo ambiental, de su competencia.

Registro en VITAL

Realice su registro en la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL

El usuario interesado debe registrarse en el aplicativo VITAL diligenciando el formulario de identificación con los datos básicos de la persona natural, jurídica privada o jurídica pública según corresponda y seleccionar la autoridad ambiental a la que desea enviar el registro para su posterior validación y aprobación. El proceso de validación se realizará en su correo electrónico. (véase [Instructivo de Registro en VITAL](#) en la página WEB de CORPAMAG)



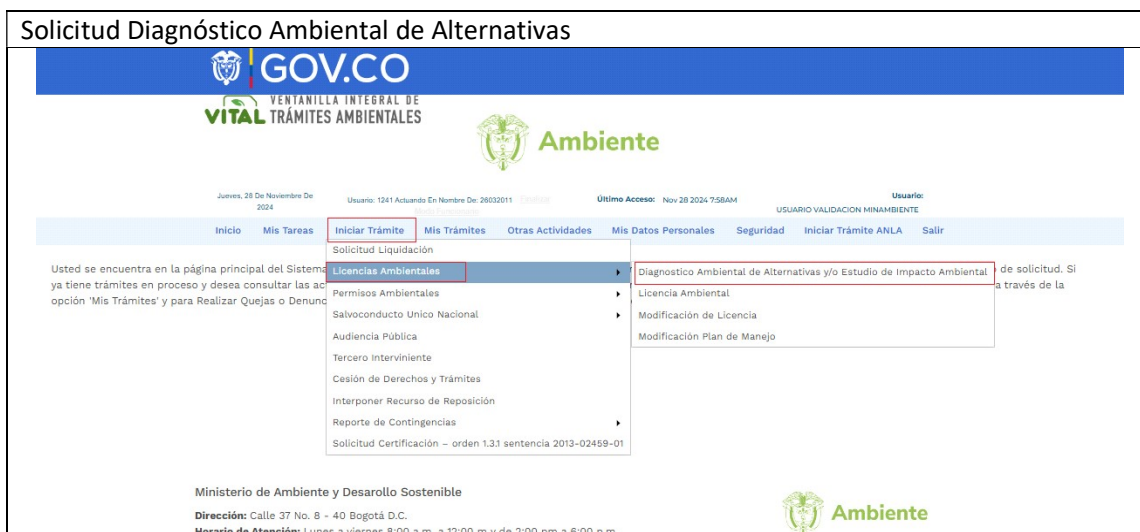
Solicitud de pronunciamiento si requiere o no de la elaboración y presentación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)

Los interesados en los proyectos, obras o actividades que se describen en el Artículo 2.2.2.3.4.2 del Decreto 1076 del 26 mayo del 2015, deben solicitar pronunciamiento sobre la necesidad de presentar el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), mediante solicitud dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

La solicitud deberá acompañarse de: la descripción, el objeto, el alcance y la información geográfica del proyecto, como se establece en el Decreto 1076 de 2015.

Para realizar la solicitud a través de la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL debe ejecutar los siguientes pasos:

- Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL.
- En la opción “Iniciar sesión” digitar usuario y contraseña.
- En el menú principal, buscar la opción “Iniciar Trámite”, seleccionar “Licencia Ambiental”, de la lista escoger el trámite “Diagnóstico Ambiental de Alternativas”.
- Diligenciar cada una de las pestañas del formulario y anexar todos los documentos requeridos.
- Una vez diligenciado el formulario dar clic en el botón enviar.
- El sistema le deberá notificar que el proceso se realizó correctamente informando la autoridad ambiental que atenderá la solicitud y un número VITAL para hacer el seguimiento al trámite.



Elaboración Estudio de Impacto Ambiental

Conforme al Decreto 1076 de 2015, la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, los términos de referencia y la normativa ambiental vigente, el usuario debe elaborar el estudio de impacto ambiental requerido, el cual debe ser presentado a esta Autoridad junto con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 del 2015, para iniciar el trámite correspondiente.



Pasos para la liquidación por el servicio de evaluación del trámite requerido.

- Ingresar a la página web de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena <https://www.corpamag.gov.co/>
- En la opción <https://www.corpamag.gov.co/transparencia/tramites>, encontrará la opción para descargar el formulario "[Descargar Formato de Solicitud de Liquidación para Trámites Ambientales](#)"
- Diligencie correctamente el formulario.
- Envíelo a través de VITAL, junto con toda la documentación del trámite para que se realice la respectiva liquidación.
- El valor a pagar le será notificado mediante oficio de cobro dirigido a la dirección registrada para ser notificado o través de su correo electrónico autorizado.

Diligenciamiento formulario de solicitud

Para diligenciar los formularios de solicitud de: Licencia Ambiental, Diagnostico Ambiental de Alternativas, Modificación de Licencia Ambiental o Plan de Manejo, a través de la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL debe seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL.
- En la opción "Iniciar sesión" digitar usuario y contraseña.
- En el menú principal, buscar la opción "Iniciar Trámite", seleccionar "Licencia Ambiental". de la lista escoger el trámite "Licencia Ambiental, Modificación de Licencia, Modificación Plan de Manejo".
- Diligenciar cada una de las pestañas del formulario y anexar todos los documentos requeridos, incluyendo el **formato de solicitud de liquidación.**
- Una vez diligenciado el formulario dar clic en el botón enviar.
- El sistema le deberá notificar que el proceso se realizó correctamente informando la autoridad ambiental que atenderá la solicitud y un numero VITAL para hacer el seguimiento al trámite.

Formularios de solicitud de: Licencia Ambiental, Diagnostico Ambiental de Alternativas, Modificación de Licencia Ambiental o Plan de Manejo



Logo: GOV.CO VENTANILLA INTEGRAL DE VITAL TRÁMITES AMBIENTALES Ambiente

Fecha: Jueves, 28 De Noviembre De 2024

Usuario: 1241 Actuando En Nombre De: 26032011

Último Acceso: Nov 28 2024 7:58AM

Usuario: USUARIO VALIDACION MINAMBIENTE

Menú: Inicio Mis Tareas Iniciar Trámite Mis Trámites Otras Actividades Mis Datos Personales Seguridad Iniciar Trámite ANLA Salir

Submenú Licencias Ambientales:

- Diagnostico Ambiental de Alternativas y/o Estudio de Impacto Ambiental
- Licencia Ambiental
- Modificación de Licencia
- Modificación Plan de Manejo

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá D.C.

Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m.

Conmutador: (57-1) 3323400

El usuario podrá adjuntar a su solicitud una presentación del proyecto, que oriente de manera rápida sobre el alcance y el contenido del estudio de impacto ambiental adicionalmente podrá cargar fotografías o imágenes del proyecto. Dicha presentación se podrá adjuntar como anexo a través de VITAL, ingresando a la opción "otras actividades" y cuando se despliegan las opciones, elegir "enviar información a la Autoridad Ambiental".

Logo: GOV.CO VENTANILLA INTEGRAL DE VITAL TRÁMITES AMBIENTALES Ambiente

Fecha: Jueves, 28 De Noviembre De 2024

Usuario: 1241 Actuando En Nombre De: 26032011

Último Acceso: Nov 28 2024 7:58AM

Usuario: USUARIO VALIDACION MINAMBIENTE

Menú: Inicio Mis Tareas Iniciar Trámite Mis Trámites Otras Actividades Mis Datos Personales Seguridad Iniciar Trámite ANLA Salir

Submenú Otras Actividades:

- Quejas y Denuncias
- Consulta de Documentos Entregados por Entidades Externas
- Adquisición de Documentos
- Consultar Salvoconducto
- Enviar Información a la Autoridad Ambiental
- Históricos Pago PSE

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá D.C.

Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m.



Formulario para Enviar Información a la Autoridad Ambiental

ENVIAR DOCUMENTOS

Seleccione la Autoridad Ambiental * **Requerido**

Número VITAL del Trámite Por favor seleccione el número VITAL de su trámite, al cuál se relacionará la información que usted envíe

Expedientes Relacionados

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

Si su información esta relacionada con el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Si su información esta relacionada con la informacion del 1%, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Si su información esta relacionada con compensación, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Si su información esta relacionada con otro tipo de solciitud, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Verificación Preliminar de Documentación

Una vez ingresada la información a través de Ventanilla Integral de trámites en línea – VITAL, la Corporación realiza la revisión preliminar de los documentos. Esta etapa implica verificar que el Estudio de Impacto Ambiental este de acuerdo con los términos de referencia y la metodología vigente para la presentación de estudios ambientales, según lo estipulado en los artículos 2.2.2.3.6.2 y 2.2.2.3.8.1 del Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se debe verificar que la solicitud cumple con todos los documentos requisitos de Ley. Si se considera que cumple con los requisitos, se procederá a emitir el auto de inicio. En caso contrario, si alguno de los componentes no cumple, la verificación se considerará no conforme y se dará por finalizado el trámite



En caso de no aprobación de la Verificación Preliminar de Documento, se devolverá la información presentada al usuario, y este deberá iniciar un nuevo proceso o trámite (en caso de que así lo desee). El usuario deberá aportar la información en su totalidad, puesto que la información presentada en la solicitud anterior, no será tenida en cuenta en el nuevo trámite.

Inicio de la evaluación

En caso de resultar aprobada la verificación de documentación Se elaborará el Auto de Inicio correspondiente al trámite en cuestión y este debe ser notificado al usuario.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, empieza a realizar la evaluación ambiental para determinar la viabilidad o no del proyecto, obra o actividad. La evaluación consta de visita técnica de campo, así como revisión de tipo documental (Estudio de Impacto Ambiental). De igual manera, si la Corporación lo considera pertinente, se podrá solicitar el pronunciamiento a otras Entidades, con el fin de obtener los suficientes elementos de juicio para su pronunciamiento

Todo el proceso de evaluación se realiza en conjunto (grupo multidisciplinar) y profesionales jurídicos. El grupo técnico evaluador elaborará el concepto técnico correspondiente, en el cual se establecerá si es viable o no otorgar la licencia ambiental, o si es necesario requerir información adicional. En ese caso, se deberá convocar al usuario a una reunión de información adicional.

Asistir a la reunión de información adicional

El usuario deberá asistir a la reunión de solicitud de información adicional, en caso de que así se requiera

El solicitante, su representante legal o apoderado deberá concurrir a la reunión citada mediante oficio, en la que se establecerá la información adicional que se requiera para efectuar el completo análisis del trámite requerido.

Toda decisión que se adopte en esta reunión se notificará verbalmente, dejando precisa constancia a través de acta de las decisiones adoptadas y de las circunstancias en que dichas decisiones quedaron notificadas. Asimismo, contra las decisiones adoptadas en esta reunión por la autoridad ambiental, procederá el pertinente recurso de reposición, el cual deberá resolverse de plano en la misma reunión, dejando constancia en el acta.



Ajustar el estudio ambiental

En caso de que se haya requerido información Adicional, el usuario debe complementar el estudio de impacto ambiental y entregarlo nuevamente (presentándolo como Información Adicional a través de la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL).

Una vez entregada la información adicional, en los términos establecidos por la Autoridad, ésta será verificada de conformidad con lo establecido en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, los términos de referencia, el acta de solicitud de información adicional, la normativa ambiental vigente, entre otros para determinar la viabilidad ambiental del proyecto, obra o actividad.

Para presentar la Información Adicional a través de la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL debe seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL.
- En la opción "Iniciar Sesión" digitar usuario y contraseña.
- En el menú principal, buscar la opción "Otras Actividades" y de la lista seleccionar la opción "Enviar Información a la Autoridad Ambiental".
- Diligenciar el formulario electrónico con los datos requeridos.
 - Seleccione la autoridad ambiental "Corporación Autónoma Regional de Magdalena".
 - Seleccione el número VITAL del trámite. (campo no obligatorio)
 - Para adjuntar los documentos relacionados utilizar la opción "Si su información está relacionada con otro tipo de solicitud, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"
 - Diligenciar cada uno de los campos del formulario y anexar todos los documentos requeridos.
 - Dar clic en el botón "enviar"
 - El sistema le deberá notificar que el proceso se realizó correctamente informando la autoridad ambiental que atenderá la solicitud y un número VITAL para hacer el seguimiento al trámite.



Envío de información



VENTANILLA INTEGRAL DE
VITAL TRÁMITES AMBIENTALES



Jueves, 28 De Noviembre De 2024 Usuario: 1241 Actuando En Nombre De: 26032011 Último Acceso: Nov 28 2024 7:58AM Usuario: USUARIO VALIDACION MINAMBIENTE

[Inicio](#) [Mis Tareas](#) [Iniciar Trámite](#) [Mis Trámites](#) **Otras Actividades** [Mis Datos Personales](#) [Seguridad](#) [Iniciar Trámite ANLA](#) [Salir](#)

Usted se encuentra en la página principal del Sistema VITAL. Si desea realizar un trámite ya tiene trámites en proceso y desea consultar las actividades pendientes o ejecutarlas opción 'Mis Trámites' y para Realizar Quejas o Denuncias o Consultar, Diligenciar formulario, para diligenciar el formulario de solicitud. Si desea consultar la lista de sus trámites en proceso a través de la opción 'Mis Trámites'.

- Quejas y Denuncias
- Consulta de Documentos Entregados por Entidades Externas
- Adquisición de Documentos
- Consultar Salvoconducto
- Enviar Información a la Autoridad Ambiental**
- Históricos Pago PSE

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección: Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá D.C.
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Formulario para Enviar Información a la Autoridad Ambiental

ENVIAR DOCUMENTOS

Seleccione la Autoridad Ambiental: Corporación Autón ^{*} **Requerido**

Número VITAL del Trámite: NO APLICA

Expedientes Relacionados: NO APLICA

Por favor seleccione el número VITAL de su trámite, al cuál se relacionará la información que usted envíe

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

Si su información esta relacionada con el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Agregar

Si su información esta relacionada con la información del 1%, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Agregar

Si su información esta relacionada con compensación, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Agregar

Si su información esta relacionada con otro tipo de solicitud, por favor dar clic sobre el botón "Agregar"

Agregar



Acto administrativo de decisión

Una vez revisada la información y surtido el proceso de evaluación por parte de la Autoridad Ambiental, se elabora el Auto que declara la reunida la información y se emite el concepto técnico el cual se acoge mediante acto administrativo (resolución).

El acto administrativo de viabilidad o no de la licencia ambiental, posteriormente es notificado al solicitante, en los términos de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota

Para la presentación de la documentación por VITAL se recomienda utilizar programas de compresión de archivos y/o carpetas con el fin de disminuir el tamaño total, identificando cada documento por su nombre.

Para el envío de la información a través de VITAL por favor tener en cuenta los siguientes tipos de archivos,

Archivo de Video, formato, Mp4, Avi.

Archivo de Video de imágenes o fotos, formato Jpg, Png.

Archivo de Video de audio, formato Mp3.

Archivos de texto, formato Pdf, Excel.

